

## RESOLUCIÓN No.

*“Por la cual se aprueba la desagregación del Acuerdo del Presupuesto Anual 2024”*

### EL VICEPRESIDENTE FINANCIERO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR “MARIANO OSPINA PEREZ” - ICETEX

En ejercicio de sus funciones en especial las conferidas en el artículo 12 del Nuevo Estatuto de presupuesto del ICETEX, y en el artículo 2 numeral 6 de la Resolución 662 del 10 de mayo de 2018 “Por medio de la cual se delegan unas funciones”, modificada por la Resolución 0454 del 9 de mayo de 2019, y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 12 del Nuevo Estatuto de Presupuesto, aprobado mediante Acuerdo 063 del 07 de diciembre de 2021, dispone que corresponde al Representante Legal de la Entidad o a su delegado, expedir el acto administrativo mediante el cual se desagrega el presupuesto aprobado por la Junta Directiva.

Que mediante el numeral 6 del artículo 2° de la Resolución No. 662 del 10 de mayo de 2018, modificado por el artículo 2° de la Resolución No. 454 del 09 de mayo de 2019 se delegó al Vicepresidente Financiero de ICETEX “Expedir los actos administrativos de desagregación y actualización del presupuesto anual de la Entidad dentro de los lineamientos establecidos en el estatuto de presupuesto, el acuerdo anual del presupuesto del ICETEX y el formato de solicitud de vigencias futuras.”

Que la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 048 del 20 de diciembre de 2023 aprobó el presupuesto anual para la vigencia 2024 por la suma total de SEIS BILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON 00/100 M/CTE (\$6.548.766.578.891).

Que mediante la Resolución 1388 del 29 de diciembre de 2023, el Presidente de la entidad actualizó el nivel de detalle de la clasificación presupuestal para la vigencia 2024 del ICETEX.

Que, para efectos legales, administrativos y de la oportuna prestación de los servicios del Instituto y teniendo en cuenta las necesidades, se hace indispensable aprobar la desagregación del Presupuesto Anual aprobado para la vigencia 2024.

Que, en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1°.** Aprobar la desagregación del presupuesto anual aprobado para la vigencia 2024, según el siguiente detalle:

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código	Nombre Rubro Presupuestal	Apropiación Aprobada
IF	PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 6.548.766.578.891
IF1	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 237.948.283.557

## RESOLUCIÓN No.

*“Por la cual se aprueba la desagregación del Acuerdo del Presupuesto Anual 2024”*

Código	Nombre Rubro Presupuestal	Apropiación Aprobada
IF100	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 237.948.283.557
IF100001	DISPONIBLE INICIAL PROPIOS	\$ 237.948.283.557
IF2	INGRESOS DE LA VIGENCIA	\$ 6.310.818.295.334
IF21	INGRESOS OPERACIONALES	\$ 1.840.946.159.829
IF211	RECAUDO DIRECTO DE CARTERA	\$ 1.623.861.127.370
IF212	INGRESOS POR FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	\$ 69.515.715.161
IF212001	COMISIONES RECIBIDAS ADMÓN. FONDOS	\$ 63.817.161.062
IF212002	INTERESES RECIBIDOS PORTAFOLIO FONDOS	\$ 4.858.914.406
IF212003	INGRESOS RECAUDO INTERESES FONDOS	\$ 839.639.693
IF213	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 20.015.420.246
IF213001	RENDIMIENTOS PORTAFOLIO DE INVERSIONES	\$ 0
IF213002	INTERESES CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORRO	\$ 20.015.420.246
IF214	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	\$ 127.553.897.052
IF214002	INGRESOS CONDONACIONES SABER PRO	\$ 14.748.050.904
IF214003	INGRESOS CONDONACIONES GRADUACIÓN 25%	\$ 90.940.180.073
IF214004	VENTA DE CARTERA	\$ 0
IF214005	INGRESO FONDO SOSTENIBILIDAD CRÉD. EDUCAT	\$ 21.865.666.075
IF214009	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	\$ 0
IF22	INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 634.784.052.089
IF221	RECURSOS DE CRÉDITO EXTERNO O INTERNO	\$ 304.373.491.325
IF221001	CRÉDITO INTERNO	\$ 0
IF221002	CRÉDITO EXTERNO	\$ 262.899.513.885
IF221003	EMPRÉSTITO CUENTAS INACTIVAS	\$ 41.473.977.440
IF222	RECURSOS DE TERCEROS	\$ 23.114.647.209
IF222001	INGRESO FONDO CONVENIO MEN SUBSIDIOS	\$ 0
IF222002	INGRESOS FONDO MEJORES BACHILLERES	\$ 0
IF222003	INGRESOS RESERVISTAS DE HONOR	\$ 105.600.000
IF222004	INGRESOS FONDOS LICENCIATURAS	\$ 0
IF222012	INGRESOS FONDOS EN ADM. (Decreto 467/2020	\$ 0
IF222019	REINTEGROS EJECUCIÓN ALIANZAS	\$ 23.009.047.209
IF222204	AUXILIO DE TASAS DE INTERES	\$ 0
IF222205	FONDO DE ALIVIOS Y ESTIMULOS	\$ 0
IF223	OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 307.295.913.555
IF223001	COBRO PRIMA DE GARANTÍAS	\$ 3.678.188.640
IF223002	OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 0
IF223009	INGRESOS ADMÓN CUENTAS ABANDONADAS	\$ 303.617.724.915
IF224	RESERVAS PATRIMONIALES	\$ 0
IF224001	RESERVA PATRIMONIAL 30% OTORGAR SUBSIDIO	\$ 0
IF224002	RESERVA PATRIMONIAL 40% COBERTURA CREDIT	\$ 0
IF225	EMISIONES DE TITULOS DE DEUDA	\$ 0

## RESOLUCIÓN No.

“Por la cual se aprueba la desagregación del Acuerdo del Presupuesto Anual 2024”

Código	Nombre Rubro Presupuestal	Apropiación Aprobada
IF225001	BONOS SOCIALES	\$ 0
IF225002	BONOS ORDINARIOS	\$ 0
IF23	APORTES DE LA NACIÓN	\$ 3.835.088.083.416
IF232	APORTES INVERSIÓN ICETEX	\$ 924.758.247.535
IF232006	FORTALECIMIENTO CRÉDITO EDUCATIVO	\$ 667.487.002.573
IF232009	SUBSIDIOS SOSTENIMIENTO ICETEX	\$ 257.271.244.962
IF233	APORTES INVERSIÓN FONDOS MEN	\$ 2.910.329.835.881
IF233008	PROYECTOS FONDOS LEY ICETEX	\$ 220.653.404.677
IF233010	PROYECTOS FONDOS MEN	\$ 1.113.173.279.604
IF233011	FONDO SOLIDARIO PARA LA EDUCACIÓN	\$ 1.576.503.151.600

## PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN

Código	Nombre Rubro Presupuestal	Apropiación Aprobada
IG	PPTO GASTOS E INVERSION +D.FINAL	\$ 6.548.766.578.891
IG3	PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN	\$ 6.529.125.490.627
IG31	GASTOS OPERACIONALES	\$ 236.942.780.737
IG311	GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 136.333.410.100
IG311001	GASTOS DE PERSONAL	\$ 33.872.362.117
IG311002	GASTOS GENERALES	\$ 102.461.047.983
IG312	GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	\$ 87.923.343.669
IG312001	ADQUISICIÓN BIENES O SERVICIOS OPERATIVO	\$ 87.923.343.669
IG313	OTROS GASTOS OPERACIONALES	\$ 12.686.026.968
IG313003	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 12.044.537.217
IG313090	OTROS	\$ 641.489.751
IG32	GASTOS NO OPERACIONALES	\$ 245.621.232.330
IG321	SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 244.221.232.330
IG321001	SERVICIO DEUDA BANCO MUNDIAL	\$ 154.997.004.757
IG321002	SERVICIO DEUDA CREDITO INTERNO	\$ 0
IG321003	SERVICIO DEUDA EMISION DE BONOS SOCIALES	\$ 64.748.815.306
IG321004	SERVICIO DEUDA EMISION DE BONOS ORDINARIOS	\$ 9.463.825.064
IG321023	EMPRESTITO ENT. FINANCIERAS CUENTAS INACTIVAS	\$ 15.011.587.203
IG322	OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	\$ 1.400.000.000
IG322001	IMPUESTOS OTRAS VIGENCIAS	\$ 0
IG322002	MULTAS Y SANCIONES	\$ 0
IG322004	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 600.000.000
IG322005	INDEMNIZACIÓN POR RETIRO	\$ 600.000.000
IG322006	CONCILIACIONES IES	\$ 0

**RESOLUCIÓN No.**

**“Por la cual se aprueba la desagregación del Acuerdo del Presupuesto Anual 2024”**

Código	Nombre Rubro Presupuestal	Apropiación Aprobada
IG322007	PAGOS UGPP - UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL	\$ 200.000.000
IG33	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	\$ 6.046.561.477.560
IG331	PROGRAMA DE CRÉDITOS EDUCATIVOS	\$ 5.940.261.236.753
IG331610	CRÉDITOS REMBOLSABLES	\$ 2.890.595.597.225
IG331620	CRÉDITOS CONDONABLES	\$ 3.043.713.529.002
IG331710	CRÉDITOS EDUCATIVO DE OFERTA	\$ 0
IG331810	FINANCIACIÓN CONTINGENTE AL INGRESO	\$ 5.952.110.526
IG332	PROGRAMA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN	\$ 106.300.240.807
IG332031	FORTALECIMIENTO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	\$ 182.962.500
IG332113	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	\$ 15.682.755.963
IG332211	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE SISTEMAS	\$ 24.563.703.076
IG332550	FORTALECIMIENTO COMERCIAL Y DE MERCADEO	\$ 33.740.529.584
IG332901	PROYECTO TRANSFORMACIÓN Y COMPETITIVIDAD	\$ 10.534.925.808
IG332902	PROYECTO INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	\$ 4.971.350.514
IG332903	PROYECTO ALINEACIÓN, FORTALECIMIENTO Y O	\$ 8.535.213.362
IG332904	PROYECTO FOMENTO E INNOVACIÓN DE LA INTE	\$ 1.200.000.000
IG332909	PROYECTO DE COOPERACIÓN ESPECIAL DE CIEN	\$ 0
IG332910	PROYECTO DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE	\$ 0
IG332911	PROYECTO COMUNIDAD ICETEX	\$ 6.888.800.000
IG332912	PROYECTO MEJORAMIENTO DEL MODELO DE GEST	\$ 0
IG332913	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICAC	\$ 0
IG4	DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 19.641.088.264

**ARTICULO 2º.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Expedida en Bogotá D.C., a los

**EDGAR ANTONIO GÓMEZ ÁLVAREZ**  
Vicepresidente Financiero

Proyectó y revisó: Sonia Diana Mora Herrera – Coordinadora Grupo de Presupuesto

Revisó: Jennifer Viviana Diaz Caro –Vicepresidencia Financiera  
Juan Carlos Acevedo Durán – Vicepresidencia Financiera